



# **ANEXO COMUNICACIÓN**

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE BALEARES  
2014-2020**

**INFORME DE EJECUCIÓN 2014-2015**

## INFORME ANUAL 2015. ILLES BALEARS

En el ámbito de la Comunicación en el año 2015 se aprobó, en un anterior Comité de Seguimiento celebrado en ese año, la estrategia de comunicación para el período 2014-2020. Al hacer la presentación de la misma ya se destacó que todas las estrategias de todos los Programas Operativos respondían a una estrategia conjunta para el Reino de España consensuada en el seno del GERIP (Grupo Español de Responsables en materia de comunicación). Se insistió en señalar que era la primera vez que una estrategia de comunicación iba a ser aprobada en el seno de un Comité de Seguimiento y como esto incrementaba, si ello es posible, la implicación de todos los organismos que participaban en el Comité, como gestores de fondos, en la futura puesta en marcha de la misma.

Se comentó acerca de la importancia de que en el futuro las personas responsables de la comunicación y las que llevan directamente la gestión del Programa Operativo estuviesen totalmente coordinadas, dado el papel tan relevante a jugar por todos los organismos beneficiarios de fondos en este ámbito. En este sentido, se recordó que la línea conductora de la estrategia que se presentaba era medir el impacto cualitativo de las actuaciones cofinanciadas, a través de la presentación de las mejores actuaciones llevadas a cabo y que todos los organismos adquirían una obligación de presentar al menos una buena práctica anual y de que al final del período de programación, un 50% de la ayuda recibida por cada uno de ellos se hubiese plasmado en las Buenas Prácticas que hubiese presentado.

Se recordó también que cada organismo debía disponer de un apartado específico en su web, donde se recogiese todo lo que se refiriese a las actuaciones cofinanciadas por los fondos de la política de cohesión, puesto que a este apartado iba a ser al que se realizaría el enlace desde el portal web único, que exige la reglamentación, el de la Autoridad de Gestión. Asimismo, se indicó la necesidad de volcar toda la información de forma adecuada en FONDOS 2020, la aplicación de gestión, pues todos los campos exigibles en el Anexo XII del Reglamento de disposiciones generales, relativos a la lista de operaciones que debía estar disponible y actualizada en el Portal Web único, se iba a extraer directamente de esa aplicación. Se insistió también en que a partir de este momento todos los Organismos iban a contar con una persona responsable en materia de comunicación, así como que existía un montante destinado a la comunicación de cerca del 0,3% del montante del programa operativo.

Por lo que respecta a lo llevado a cabo en el ámbito de la comunicación en los meses transcurridos desde la aprobación de la estrategia indicar, que, al no haber podido avanzar de forma significativa en la puesta en marcha de actuaciones cofinanciadas con el montante relativo al actual período de programación, y a pesar de que por parte del organismo intermedio y de algunos de los beneficiarios ya se han llevado a cabo aquellas medidas de comunicación ligadas con las actuaciones puestas en marcha, al no disponer

todavía a pleno funcionamiento de la nueva aplicación INFOCO2014, que necesita alguna pequeña adaptación en alguno de los indicadores, al modificarse su metodología, la decisión consensuada en GERIP para los Programas Operativos que ya tenían aprobada su estrategia de comunicación antes de la celebración del Comité de Seguimiento del año 2015, ha sido que lo llevado a cabo en ese año, se iba a presentar de forma agrupada con lo del próximo año en el siguiente Comité de Seguimiento, empezando así desde ese momento todos los Programas Operativos españoles con la misma senda de avance en este ámbito.

Así, cuando la aplicación esté definitivamente disponible se computarán los avances llevados a cabo, y se presentarán las buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas, cuando haya más actuaciones que puedan considerarse como tal. En todo caso, al igual que en el resto de Programas que todavía no tienen aprobada su estrategia porque se va a probar en el Comité de Seguimiento del año 2015, esta decisión no afecta al número de Buenas Prácticas a presentar por cada Organismo y al montante final presentado como buenas actuaciones, porque se incluirán en el siguiente informe anual.

Señalar también que la Autoridad de Gestión ha llevado a cabo el Acto Anual de Comunicación, en el que se ha instaurado por primera vez el Premio para las mejores actuaciones cofinanciadas presentadas en el mismo. Siendo los tres premios otorgados para las presentadas por la Comunidad de Canarias, la Escuela de Organización Industrial de la administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Murcia. Asimismo, está organizando el portal Web Único con enlaces a los apartados correspondientes de las páginas webs de los beneficiarios públicos y/o Organismos Intermedios y, en el momento en que la aplicación de gestión Fondos 2020 lo permita, comenzará a publicar la nueva lista de operaciones para el período 2014-2020. En todo caso, se sigue actualizando semanalmente la lista de beneficiarios correspondiente al período 2007-2013

Por último, se recoge de nuevo el cuadro para el año 2016, que ya formaba parte de la propia estrategia de comunicación

<b>Actuación</b>	<b>Público Objetivo</b>	<b>Momento de puesta en marcha. Fecha orientativa</b>
<b>Acto anual de Comunicación (2016)</b>	Beneficiarios potenciales y público en General	Diciembre 2016
<b>Revista de investigaciones regionales (2016). Artículo sobre Fondos Europeos y Política regional en Cada uno de los números publicados</b>	Universitarios y público en general	Tres al año en febrero, junio y noviembre
<b>Revista Infondo de difusión de la política regional en España</b>	Público en general	La del año anterior en los primeros meses del año inmediatamente posterior
<b>Creatividad en prensa de la propia Autoridad de Gestión</b>	Público en general	A finales del año 2016
<b>Publicación de la lista de operaciones en el portal web único de la Autoridad de Gestión</b>	Público en general, media y beneficiarios	Actualización semanal, cuando comience la puesta en marcha de las actuaciones
<b>Actualización de la base de datos de Buenas Prácticas de Actuaciones cofinanciadas en el apartado específico de la Web de la Autoridad de Gestión</b>	Público en general	Cuando se vayan presentando por parte de los beneficiarios
<b>Acto lanzamiento Programa Operativo FSE de Baleares 2014-2020</b>	Público en general	Marzo 2016
<b>Edición de los resumen de los PO FEDER y FSE de Baleares 2014-2020</b>	Público en general	Segundo Trimestre 2016
<b>Audiovisual sobre la contribución de la UE al desarrollo económico y el progreso social de las Islas Baleares</b>	Público en general	Primer trimestre de 2016
<b>Guía para el cumplimiento de las obligaciones de información y Comunicación de los PO FEDER y FSE</b>	Beneficiarios	Segundo trimestre de 2016

Más adelante, se añadirán aquellos (actos, vídeos, difusión en prensa, etc.) que se hayan relacionado con las Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas presentadas en el año correspondiente.